

ADMINISTRACIÓN LOCAL

737/26

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

ANUNCIO

Don José Francisco Garrido Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía número 666/2026, de fecha 18 de marzo de 2026, ha quedado aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, determinando, además, la composición del Tribunal Calificador, el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, del procedimiento de selección para la provisión de una plaza de Técnico Medio, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; cuyo puesto de trabajo, con la denominación de Técnico/a de Gestión, se encuentra adscrito en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, a la Sección de Recursos Humanos, del Servicio Jurídico y Recursos Humanos, en el Área de Alcaldía, Economía y Hacienda, por el sistema de oposición, turno libre, cuyo texto se indica a continuación:

“Vistas las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Técnico Medio, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, según redacción obrante en el expediente G-9845/2025.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el citado procedimiento, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 212, de fecha 5 de noviembre de 2025, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 231, de fecha 1 de diciembre de 2025 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, terminado el plazo de presentación de las alegaciones, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, determinando, además, la composición del Tribunal Calificador, el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios; debiéndose publicar la citada lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Resultando que, la única aspirante inicialmente excluida, Doña Dolores Egea Martínez, ha subsanado su solicitud de participación en el citado procedimiento de selección, mediante la presentación de la documentación requerida, a través de escrito con número de asiento en el registro general de entrada 2026-E-RE-1876, de fecha 19 de febrero de 2026.

Por todo cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante Doña Dolores Egea Martínez y declarar su inclusión en el presente procedimiento de selección, por los motivos indicados en el cuerpo de la presente Resolución.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.
ARANDA MORAGA, FERNANDO	**7073***
CASTELLÓN MOLINA, EVA MARÍA	**8502***
EGEA MARTÍNEZ, DOLORES	**8432***
FIGUEREDO LÓPEZ, MARÍA ÁNGELA	**1229***
GÓMEZ SIERRA, ANA BELÉN	**2365***
VALLEJO PÉREZ, ALICIA	**4858***

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

TERCERO. Nombrar a los miembros del tribunal calificador de la oposición; siendo su composición la siguiente:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:

Titular: D. Miguel Moreno Hurtado.

Suplente: D^a. María José Cruz Garrido.

Secretario:

Titular: D. Nicolás Ruiz Godino.

Suplente: D. Julián Francisco Parra Alonso.

Vocales:

Titular: D. Jesús López Morales.

Suplente: D. Antonio Calatrava López.

Titular: D^a. Rocío Ruiz Díaz.

Suplente: D^a. Francisca López Álvarez.

Titular: D^a. María del Carmen Moreno Martínez.
Suplente: D. Juan Jesús Aguirre Vicente.

CUARTO. Aprobar el calendario de realización de las pruebas del procedimiento selectivo, según se indica a continuación:
NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE TENDRÁN LUGAR EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

Oposición: seis sesiones.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.

El primer ejercicio de la oposición se realizará el día 20 de abril de 2026, en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Glorieta, 1 de la Villa de Níjar, a partir de las 11:00 horas.

QUINTO. Dar publicidad a la presente Resolución mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Níjar, a 18 de marzo de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.